

SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN NO. 04 DEL 2026 AL PIDAR 3433 DE LA RESOLUCIÓN 294-2024 AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL PROCESO DE SUMINISTRO DE SEMOVIENTES DE BOVINOS MACHO “MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR” CORRESPONDIENTES AL PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN - POI DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR,

EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL (CTGL) No. 25

En uso de sus facultades conferidas en el procedimiento **PR-IMP-004 V9 y Manual de ejecución MA-IMP-001 y:**

CONSIDERANDO

1. Que el día 06 de mayo del 2026 se publicó los términos de referencia, para la invitación 04 SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 294 DE MAYO 31 DE 2024 QUE BUSCA “MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.”
2. Que mediante la citada convocatoria se ofertó SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO y dando cumplimiento a los TDR y al procedimiento del PIDAR antes mencionado, se desarrolló el cierre del proceso el día 13 de mayo del 2026, presentándose los siguientes proponentes:

PROPUESTAS RECIBIDAS CONVOCATORIA TDR 04 SUMINISTRO DE SEMOVIENTES MACHOS PIDAR 294-2024					
ÍTEM	NOMBRE PROPONENTE	NIT/CÉDULA	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	HORA DE RECIBIDA OFERTA	OBJETO
1	FUNDACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CAPACITACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SOCIAL FUPARCIS	819.004.423-1	13/05/2026	12:15 p. m.	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 294 DE MAYO 31 DE 2024 QUE BUSCA “MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.”
2	COA - CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES	900.113.203	13/05/2026	04:47 p. m.	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 294 DE MAYO 31 DE 2024 QUE BUSCA “MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO

					DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."
3	INVERSIONES LAS DELICIAS SAS	900361902-1	13/05/2026	04:58 p. m.	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 294 DE MAYO 31 DE 2024 QUE BUSCA "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."
4	CONSORCIO HATOS PRODUCTIVOS BOLIVAR	1102873054	13/05/2026	05:23:54 p. m.	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR, aprobado mediante Resolución No. 294 del 31 de mayo de 2024, cuyo objeto es el "Mejoramiento productivo de hatos ganaderos, mediante el establecimiento de sistemas silvopastoriles, en los municipios de Arroyohondo, Calamar, Córdoba, El Guamo, Mahates, San Jacinto y Soplaviento, en el departamento de Bolívar."
5	GARCIA DEVIA AGROPECUARIA RANCHO	900267392-3	13/05/2026	05:44 p. m.	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 294 DE MAYO 31 DE 2024 QUE BUSCA "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."
6	CENEGAN SAS	900.832.033-8	13/05/2026	05:46 p. m.	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 294 DE MAYO 31 DE 2024 QUE BUSCA "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y

					SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."
7	CONSORCIO GANADERÍA JP BOLÍVAR 2026	1.081.408.750	13/05/2026	05:52 p. m.	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 294 DE MAYO 31 DE 2024 QUE BUSCA "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."
8	PREVENCIÓN INVERSIONES SAS	901809515-3	13/05/2026	05:54 p. m.	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 294 DE MAYO 31 DE 2024 QUE BUSCA "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."
9	UNIÓN TEMPORAL UT ALIANZA INTEGRAL JUDEA-AGROETEK		13/05/2026	05:56 p. m.	"SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 294 DE MAYO 31 DE 2024 QUE BUSCA "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."
10	UNIÓN TEMPORAL ADR BOVINO 294	91.538.086	13/05/2026	05:58 p. m.	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 294 DE MAYO 31 DE 2024 QUE BUSCA "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

3. Que durante la etapa de evaluación de ofertas se identificaron situaciones que dieron lugar a interpretaciones divergentes respecto de la aplicación de las disposiciones que rigen el proceso de selección, las cuales fueron objeto de análisis y deliberación en las instancias técnicas y de decisión previstas para tal efecto.
4. Que de acuerdo con los principios: De Transparencia: Como pilar esencial en los procesos de contratación, este principio exige que todas las actuaciones se desarrollen con apertura, permitiendo la participación informada y garantizando la confianza en el proceso; La Agencia de Desarrollo Rural está llamada a asegurar que sus actuaciones conduzcan al logro de los fines de la contratación de los PIDAR.
5. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.1.8 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, relacionado con las funciones y competencias del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL, y una vez agotadas las instancias de análisis y deliberación correspondientes en el marco del Comité Técnico de Gestión Local No. 24 de fecha 04 de junio de 2026, no fue posible alcanzar una posición unificada respecto de las situaciones identificadas durante el proceso de evaluación.
6. Que, en consecuencia, el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL determinó acudir a la instancia institucional prevista en el Manual para la Ejecución de los PIDAR, remitiendo la situación a consideración de la Presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de que se emita el correspondiente pronunciamiento y se diriman las situaciones advertidas, garantizando la aplicación uniforme de las disposiciones que regulan el proceso de selección.
7. Que el pronunciamiento de la Presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural constituye un elemento necesario para continuar con la etapa de evaluación y adoptar las decisiones subsiguientes dentro del proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad, responsabilidad, debido proceso y seguridad jurídica.
8. Que de acuerdo con lo establecido en el **Manual de ejecución MA-IMP-001**, en su numeral **6.3.1. Suspensión del Proceso de Selección**, en los casos debidamente justificados, el CTGL podrá disponer la suspensión temporal de los procesos de selección; situación que se da al no existir seguridad jurídica para darle continuidad a la invitación **04. SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO**; Que, en virtud de lo anterior, el Comité Técnico de Gestión Local No. 25, desarrollado el 12 de junio de 2026 considera procedente suspender temporalmente el proceso de selección hasta tanto la Presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural emita el pronunciamiento correspondiente respecto de las situaciones puestas en su conocimiento.
9. Que en calidad de los principios y demás situaciones que garanticen el debido proceso se hace necesario suspender temporalmente el ítem 4 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA desde la actividad denominada: Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.
10. Que La presente suspensión temporal será publicada de conformidad con los términos establecidos en los documentos del proceso, surtiendo efectos a partir de su publicación y comunicación a los oferentes interesados.
11. Que La presente suspensión temporal modifica únicamente los aspectos relacionados en este documento. Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Referencia (TDR) Invitación N°04 PIDAR 3433 de la resolución 294 - 2024 y en los documentos del proceso de selección permanecen inalteradas, conservando plena vigencia y aplicabilidad. En este sentido, todas las obligaciones,

requisitos y condiciones establecidas originalmente en dichos documentos deberán ser observados y cumplidos por los oferentes y por la Agencia de Desarrollo Rural, conforme a los principios de transparencia, eficacia y buena fe.

- 12.** Que este documento fue aprobado por el Comité Técnico de Gestión Local No. 25 del PIDAR 294 de 2024, el día 12 de junio de 2026.

RESUELVE

PRIMERO. Suspender temporalmente el proceso de selección correspondiente a la Invitación TDR No. 04 suministro de semovientes bovinos macho PIDAR 294-2024 de fecha de publicación 06 de mayo de 2026, a partir de la publicación de la presente suspensión, hasta tanto la Presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural o la instancia competente emita pronunciamiento respecto de la controversia jurídica y técnica identificada durante la etapa de evaluación de ofertas.

SEGUNDO. Establecer que la presente suspensión permanecerá vigente hasta el cumplimiento de la condición consistente en la emisión y comunicación oficial del pronunciamiento institucional requerido para dirimir la situación objeto de análisis.

TERCERO. Convocar al Comité Técnico de Gestión Local – CTGL dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación del referido pronunciamiento, con el fin de decidir sobre el levantamiento de la suspensión, socializar la decisión adoptada y continuar con el trámite de evaluación y selección correspondiente.

CUARTO. Publicar la presente suspensión temporal en los mismos medios dispuestos para la publicidad del proceso de selección, para conocimiento de todos los interesados.



ÁLVARO OSPINO DE LOS RÍOS

Representante Legal

Asociación De Pequeños Y Medianos Ganaderos De Arroyohondo

ASOGANAAR - BOLÍVAR